

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción Definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M2, DE HASTA 2.000 UF ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

	N° DE CERTIFICADO
	PE-2349/2019
	Fecha de Aprobación
	01-10-2019
	ROL S.I.I
_	1012-7

© URBANO CRURAL

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 2019/4596 de fecha 17-07-2019
- C) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 3º de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 6231551 de fecha 30-09-2019 de pago de derechos municipales

RESUELVO:						
1 Otorga	r Certificado de	Regularizacio	ón que entrega sir	multáneamente	el Permiso y la Recepción D	efinitiva de la vivienda existente
con un	a superficie de	49.73	ubicada en		FRANCISCO DE LA LA	STRA
					Condominio/Calle/Accorda/0.	nalis
N° C	1020 Lote	N° -	Manzana	4	localidad o loteo	VILLA VALPARAÍSO
sector	URBAN	10 d	e conformidad a	plano y antec	edentes timbrados por est	D.O.M, que forman parte del
	Urbano o R	ural				
present	te certificado de	regularizació	ón			

2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
UANA ALBERTA DÍAZ ERICES	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)			R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE		PROFESIÓN	R.U.T.	
JONATHAN ARTURO LÓPEZ TRONCOSO		INGENIERO CONSTRUCTOR	16.871.273-1	

NOTA: Según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según Artículo 17º de la LGUC

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1. Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocara la anulación del presente permiso
- 2. NO se efectuó visita a terreno
- El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 16,15m² en primer piso y 33,58m² en segundo piso.
 Completando un total de 92,73 m² destino vivienda.
- 4. CARPETA <u>2468/2019</u>. SOLICITUD N° <u>2019/4596</u>



FIRMAY TIMBRE

Manuela Gracia Trewhela Garrido